

# 1ª Edición del Concurso de composición e interpretación

# #SomosCancionistas

## BASES DEL CONCURSO

TIERRA Audio, S.L., con CIF B88145941, y domicilio social en la Calle Marqués de Monteagudo, 22, 5ªA del código postal 28028 de Madrid (España), en adelante LA ORGANIZACIÓN, ha procedido a convocar, con fecha 16 de noviembre de 2022, un concurso internacional de composición e interpretación de canciones bajo la denominación #SomosCancionistas.

Esta convocatoria se registrará por lo dispuesto en las presentes Bases, que son públicas y estarán a disposición de los interesados en la página Web oficial del concurso: <https://tierra.audio/es/songwriting>

### SOBRE LA INSCRIPCIÓN

1. La inscripción y la participación en el concurso son totalmente gratuitas.
2. La convocatoria está abierta a personas compositoras e intérpretes de cualquier lugar del mundo, sin límites de edad, y que compongan y canten canciones en cualquier idioma.
3. Las personas menores de edad según la legislación española (menores de 18 años) podrán participar únicamente con el consentimiento explícito y por escrito de su(s) progenitor(es) o tutor(es) legal(es). Puedes ponerte en contacto con nosotros en [somoscancionistas@tierra.audio](mailto:somoscancionistas@tierra.audio) para solicitar más información al respecto.
4. Las personas que deseen participar en el concurso deberán rellenar completamente el formulario electrónico accesible desde la página Web oficial del concurso (<https://tierra.audio/es/songwriting>) y responder afirmativamente al correo electrónico de confirmación que recibirán tras enviar el formulario. Este paso es imprescindible para cumplir con el *Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)*.
5. La inscripción y la participación en el concurso implican la completa lectura, comprensión, asunción y aceptación incondicional de la **Política de Privacidad** publicada en la web de TIERRA Audio, así como de las **Bases del Concurso** detalladas en el presente documento.
6. No podrán participar personas que trabajen en o para las marcas organizadoras, colaboradoras o patrocinadoras. Tampoco los miembros del Jurado, ni las personas que tengan relación familiar con los miembros del Jurado en primer o segundo grado.
7. **NUNCA** te pediremos ningún tipo de nombre de usuario o contraseña, ni de pago de dinero, por participar en este concurso. Si recibieses algún tipo de llamada o de correo electrónico sospechoso de ser fraudulento, por favor, no dudes en informarnos. La seguridad en Internet es responsabilidad de todos.

## SOBRE LAS COMPOSICIONES

8. Las composiciones deben incluir música y letra: no pueden ser instrumentales.
9. Las composiciones pueden ser de cualquier estilo y género musical.
10. Todas las composiciones presentadas deberán ser originales. La persona participante en el concurso debe ser la autora del 100% de la composición (música, letra y arreglos musicales de cualquier tipo). No se admite ningún tipo de colaboración externa durante el proceso de composición.
11. No se admitirán composiciones que, de forma alguna y a juicio de LA ORGANIZACIÓN, promuevan o inciten al odio, la violencia, el rechazo, la burla, la injuria, la persecución o la exclusión.
12. Las composiciones deberán ser completamente interpretadas y ejecutadas (voz e instrumento) por la persona participante. En la interpretación no pueden participar otros músicos o cantantes.
13. Preferentemente, para la ejecución de la canción, se usará alguno de los siguientes instrumentos musicales: guitarra española, guitarra acústica, guitarra eléctrica, ukelele, piano acústico, piano electroacústico o teclado sintetizador. Se pueden tocar otros instrumentos musicales siempre que sean utilizados en directo por la persona que ha compuesto y que interpreta su canción (como por ejemplo una armónica y una guitarra, o un piano y un violín). No puede haber ningún tipo de instrumento musical, arreglo o acompañamiento pre-grabado, salvo los propios sonidos de los pianos electrónicos y los que se graben en tiempo real durante la interpretación, por ejemplo utilizando un *looper*.
14. La duración de cada canción presentada no puede ser inferior a 2 minutos y 30 segundos, ni superior a 5 minutos.
15. Cada composición deberá tener un título.

## REQUISITOS DE GRABACIÓN

16. Las canciones se presentarán en **formato vídeo**.
17. Los vídeos deben estar **grabados en horizontal**, deben tener al menos **resolución Full HD** (1920x1080 pixels) y tener **proporción 16:9** (la relación entre la anchura de la imagen y su altura).
18. La persona participante debe ser la única que aparezca en todo momento en el vídeo. Debe verse su rostro de forma clara, no pudiéndose utilizar gafas de sol, mascarilla u otro tipo de accesorio que pueda dificultar su identificación.
19. No podrán utilizarse técnicas software o hardware para afinar las voces o los instrumentos, ni en tiempo real ni en diferido, ni tan siquiera como elemento creativo, pues a juicio de LA ORGANIZACIÓN dichas técnicas entran en el terreno de la producción musical, y no en el de la composición e interpretación de canciones.
20. **MUY IMPORTANTE.** Se recomienda a los participantes no grabar el audio de sus interpretaciones directamente con el micrófono del dispositivo de grabación de vídeo (teléfono móvil, videocámara, webcam, portátil, etc). En su lugar, se recomienda utilizar algún tipo de micrófono profesional y una interfaz de audio o previo externo que garantice que no haya ruido de fondo, que en todo momento el sonido sea nítido y que el volumen de grabación sea el adecuado.

## REQUISITOS DE PUBLICACIÓN

21. Los vídeos deberán subirse a *Facebook*, *Instagram*, *YouTube* o *TikTok* de forma pública sin ningún tipo de contraseña. No se admitirán soportes diferentes a los mencionados.
22. En cada vídeo publicado se debe mencionar o etiquetar a **@tierraudio** y se deben utilizar los siguientes filtros (*hashtag*) del concurso: **#SomosCancionistas #Concurso #Songwriting**.
23. Es requisito imprescindible para participar en cualquiera de las fases y optar a los premios y sorteos, seguir al perfil de **@tierraudio** en *Facebook*, *Instagram*, *YouTube* o *TikTok*.
24. Para cada una de las tres fases del concurso, existe un formulario en la página Web oficial desde el que hacemos llegar el enlace público al vídeo. Cada participante recibirá el enlace a dicho formulario en el momento de su inscripción en la FASE 1, y cuando comiencen las FASES 2 y 3, si se ha clasificado.
25. Independientemente del idioma, será requisito imprescindible para participar en cada fase que el título, la letra y estructura de la canción estén publicadas dentro de la descripción o de los comentarios de cada vídeo, incluyendo su traducción al Español en el caso de estar escrita en un idioma diferente. Pueden usarse diferentes idiomas en cada fase del concurso.
26. Opcionalmente, cada vídeo puede incluir al comienzo una presentación de la canción, con una duración máxima de 15 segundos. También puede incluirse en la descripción.

## FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE: RONDA ABIERTA

27. Esta fase tiene lugar desde el 16 de noviembre de 2022 hasta el 31 de enero de 2023.
28. Todas las personas inscritas deberán publicar un primer vídeo de presentación en el que, además de presentarse al Jurado brevemente (no más de 30 segundos), interpretarán una canción original propia de temática libre que hayan compuesto a propósito para el concurso, o que ya hubiesen compuesto con anterioridad.
29. La entrega del vídeo con la interpretación de la canción se realizará a través del formulario Web indicado a los participantes en el momento de su participación en cada nueva fase.
30. Hasta el día 15 de febrero, el Jurado revisará los vídeos recibidos, los valorará y fallará la selección de **100 semifinalistas** que pasarán a la segunda fase.
- 31. El Jurado tendrá en cuenta la acogida que el vídeo haya tenido en las Redes Sociales (likes, votos, comentarios, reacciones, veces compartido...) para elaborar una parte de su veredicto, por lo que cuanto antes publiques el vídeo, más fácil será que crezca en popularidad.**
32. Opcionalmente, LA ORGANIZACIÓN podrá ampliar la fecha de finalización de esta fase hasta que se hayan inscrito suficientes participantes y/o hasta que la calidad de las canciones participantes sea suficiente como para garantizar la calidad y el interés artístico de la fase de semifinales.
33. Si a juicio de LA ORGANIZACIÓN, la participación y/o la calidad de las composiciones son muy bajas, el concurso podrá ser suspendido y los premios devueltos a los respectivos colaboradores y patrocinadores. En tal situación, LA ORGANIZACIÓN se lo comunicará puntualmente a todos los participantes por correo electrónico.

## FUNCIONAMIENTO DE LA SEGUNDA FASE: SEMIFINALES

34. Esta fase tiene lugar desde el 15 de febrero de 2023 hasta el 15 de marzo de 2023.
35. Las 100 personas semifinalistas deberán componer una nueva canción desde cero incluyendo tres palabras (idénticas para todos los participantes) que les serán notificadas al comienzo de la fase a través del correo electrónico y de la Web del concurso.
36. Hasta el día 31 de marzo, el Jurado revisará los vídeos recibidos, los valorará y fallará la selección de **50 finalistas** que pasarán a la fase final.

## **FUNCIONAMIENTO DE LA TERCERA: LA GRAN FINAL**

37. Esta fase tiene lugar en Abril-Mayo de 2023 (fecha por determinar según la disponibilidad de los miembros del Jurado).
38. Para esta fase, se convocará personalmente a las 50 personas finalistas para realizar una actuación en directo en el espacio *TIERRA Music Hub* de TIERRA Audio (Madrid, España), en la que defenderán una nueva canción original frente a los miembros del Jurado, de temática libre. El Jurado aprovechará para conocer más acerca de cada participante, de sus influencias, su trayectoria y sus objetivos profesionales.
39. Esta actuación en directo podrá ser difundida a través de las diferentes redes sociales y/o plataformas multimedia de LA ORGANIZACIÓN y de sus colaboradores y patrocinadores.
40. Ese mismo día, el Jurado fallará la selección de los **10 ganadores**.
41. En el caso de que un participante no asista presencialmente a esta fase, LA ORGANIZACIÓN decidirá si asignar su plaza a otro participante, o si declararla desierta.

## **DERECHOS DE AUTOR**

42. Cada participante es responsable de registrar sus composiciones (letra, melodía, arreglos, etc) en las sociedades de gestión de derechos de su país y/o del resto del mundo (por ejemplo, AIE, SGAE, etc) en el momento que considere oportuno.
43. LA ORGANIZACIÓN no se hace responsable de una gestión deficiente o negligente de los derechos de autor por parte de los participantes pero, si así lo solicitan, les asesorará en todo momento, y de forma gratuita, sobre las mejores fórmulas para proteger sus derechos como compositores, intérpretes y ejecutantes.
44. Ni LA ORGANIZACIÓN del concurso, ni los miembros del Jurado, ni las empresas colaboradoras o patrocinadoras, tendrán derechos de autor sobre las composiciones originales de los participantes, salvo acuerdo explícito y por escrito entre las partes.
45. LA ORGANIZACIÓN se exime de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en materia de propiedad intelectual, en España o en el resto del mundo, en la que pudieran incurrir los participantes con sus obras.

## **DERECHOS DE IMAGEN**

46. Cada participante, con su inscripción voluntaria y doblemente confirmada, y con la aceptación de las presentes Bases, cede completa y explícitamente sus derechos de imagen de forma totalmente gratuita a TIERRA Audio, S.L. (CIF B88145941) para todas las acciones y emisiones audiovisuales en directo o en diferido, públicas o privadas, destinadas a la promoción, captación, comunicación, entretenimiento, información y formación que tengan relación directa con el concurso #SomosCancionistas, en todo el mundo, y de forma indefinida, en cualesquiera lugares, formatos, canales, plataformas, medios y soportes analógicos y digitales.
47. LA ORGANIZACIÓN reconoce el derecho al honor de cada participante, por lo que velará en todo momento porque su imagen sea tratada siempre con el máximo respeto y consideración.

## **DERECHOS DE EDICIÓN Y DIFUSIÓN**

48. LA ORGANIZACIÓN se reserva el derecho exclusivo de edición y difusión de las canciones semifinalistas, finalistas y ganadoras, así como de las que se compongan y graben como consecuencia de los premios ganados durante el concurso. Ello no afectará a los derechos de propiedad intelectual, que serán del autor a todos los demás efectos.

## **PREMIOS**

49. Los premios están aportados por LA ORGANIZACIÓN, y por las empresas colaboradoras y patrocinadoras de forma gratuita.
50. El valor total de los premios ha sido calculado en base al precio de venta a público recomendado (PVP), o al valor estimado en el mercado de cada producto (con los impuestos vigentes en España), según la marca colaboradora o patrocinadora que ha aportado cada premio.
51. En ningún caso se podrán canjear los premios por su valor económico en moneda fiduciaria, o en cualesquiera otras divisas o medios de pago.
52. Durante el concurso, se podrá ampliar la lista de premios, informando en ese caso a todos los participantes por correo electrónico.
53. La lista de premios se mantendrá actualizada en la página Web oficial del concurso.
54. Durante el concurso, se podrán realizar sorteos de nuevos premios aportados por los colaboradores y patrocinadores.
55. Cada persona premiada es la única responsable de declarar y satisfacer los impuestos reglamentarios frente a las autoridades pertinentes según su país de residencia.
56. Los gastos de envío de los premios físicos corren por cuenta de los ganadores, así como de los impuestos, aranceles y posibles recargos que pudiesen devengarse como consecuencia de su manipulación y logística. Por lo tanto, LA ORGANIZACIÓN no se hace responsable de su posible daño o extravío durante el proceso de envío.
57. Los premios en los que se requiere de la participación de la persona ganadora en grabaciones o formaciones, podrán ser ejecutados y entregados a lo largo de los 12 meses siguientes al anuncio de los ganadores.

## **SOBRE LOS VEREDICTOS DEL JURADO**

58. En cada fase, el jurado emitirá su veredicto en un acto privado y lo compartirá de forma exclusiva y privada con LA ORGANIZACIÓN.
59. En caso de que exista un gran número de participantes, el Jurado se podrá reorganizar en grupos de trabajo para la revisión y valoración de los vídeos.
60. No se harán públicos ni los comentarios ni las valoraciones específicas que los miembros del Jurado hayan realizado sobre cada canción participante, únicamente los nombres de las personas que pasan a la siguiente fase.
61. Tras la deliberación de cada fase, el veredicto del Jurado será publicado en la página Web del concurso.
62. En todo caso, el veredicto del Jurado serán inapelable. En caso de empate en alguna fase y/o posición, será LA ORGANIZACIÓN del concurso la encargada de decidir la resolución del desempate y de comunicar su decisión al Jurado.
63. Por cuestiones de aforo en la participación y/o de calidad de las canciones presentadas en cada fase, el Jurado y/o LA ORGANIZACIÓN pueden decidir que una o varias posiciones ganadoras de cada fase queden desiertas. En tales casos, los premios no entregados serán utilizados en futuras ediciones del concurso o, si así lo solicitan, devueltos a los colaboradores y patrocinadores.

## **OTRAS CONSIDERACIONES**

64. TIERRA Audio velará en todo momento por el cumplimiento de las presentes Bases.
65. Las presentes Bases pueden estar sujetas a modificación, en cuyo caso se informará oportunamente a través de la página Web oficial del concurso.
66. La interpretación de las Bases, y cualquier supuesto no expuesto en las mismas, serán resueltos por LA ORGANIZACIÓN, informando públicamente de ello a través en la página Web oficial del concurso.

## **PROTECCIÓN DE DATOS**

- A. Datos del responsable del tratamiento: TIERRA Audio, S.L. CIF B88145941. Contacto de protección de datos: [somoscancionistas@tierra.audio](mailto:somoscancionistas@tierra.audio)
- B. Datos objeto de tratamiento: los datos personales especificados en los formularios de inscripción accesibles desde la pagina Web oficial del concurso.
- C. Finalidad del tratamiento: gestionar el proceso de inscripción y participación en el concurso #SomosCancionistas, informar de novedades, ofertas, promociones y sorteos nuestros y del resto de colaboradores y patrocinadores del concurso a través de cualquier medio, incluidos los electrónicos.
- D. Decisiones automatizadas: no se realiza segmentación de perfiles ni se toman decisiones automatizadas.
- E. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos? Sus datos serán tratados de forma indefinida.
- F. Base jurídica del tratamiento: la base jurídica del tratamiento de sus datos es la relación contractual entre las partes que se genera con la aceptación de las Bases del Concurso #SomosCancionistas.
- G. Destinatarios: sin perjuicio de la publicidad que conlleva la participación en el concurso #SomosCancionistas, no se realizarán cesiones de datos salvo obligación legal.
- H. Transferencias internacionales de datos: no se realizarán transferencias internacionales de datos, salvo la recogida y custodia de los datos previamente informadas en el momento de la inscripción que realiza la plataforma de marketing *Sendinblue*.
- I. Ejercicio de derechos: tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que les conciernan, o no. Como interesado, tiene derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, podrá oponerse al tratamiento de sus datos. Dejaremos de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Puede revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos en todo momento.

Asimismo, en caso de que considere que existe un problema o una incidencia en relación con el tratamiento de datos puede contactar con la entidad a través de la dirección de contacto indicada en el presente documento, y en cualquier caso, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de protección de datos de carácter personal, que en el caso de España, es la Agencia Española de Protección de Datos.

*Última actualización: 17 de noviembre de 2022*